Para que tenga efecto el bien de Atanell en
firme e [illegible] el Sr. marques de Castro [illegible]
ordenado en los [illegible] de los gentiles hombres
del Artilleria y que lo remitia y cinquenta a esta
ciudad de aver lo recevido

Adreço del matadero nuebo

Acuerdo la ciudad que los Sres. don Juan Ponce
y don Gines Vazquez comisarios que an sido para hazer
vender el matadero viejo hagan ver los reparos
de que tiene necesidad el matadero nuevo
asi de carpinteria como de albañileria
y haga [illegible] cada cosa de por si
para que con vista dellos se haga pregonar
y se haga el mayor beneficio que se pudiere

Albaran

En el ayuntamiento [illegible] del [illegible]
de [illegible] Contreras de [illegible]
[illegible] Ximenes
contador del numero [illegible]
acordo la ciudad que [illegible] conforme de [illegible]
la ciudad para que [illegible] mejor [illegible]
[illegible] dello

sacado

[illegible] parte de [illegible] libranças de los [illegible] de los
tercios de [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] de los [illegible] se acordo
[illegible] cinquenta [illegible]
[illegible] y sus fiadores [illegible]
[illegible] de lo procedido de los [illegible]
ciudad [illegible] pagado de los [illegible]
tercios y [illegible] conforme con lo qual
restea [illegible] Francisco [illegible]
[illegible] ciento cinquenta ducados

[illegible]

[illegible] moreno